Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Agosto de 1999

Exptes. N° 8178/99 , 8180/99, 8226/99
8227/99, 8228/99 y 8229/99

RES. D.Cs. Ex. N° 257/99

VISTO:

Que por Resoluciones del Consejo Superior Nros. 173/99, 189/99 y 190/99, se autorizó a esta Facultad en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, a efectuar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir los siguientes cargos docentes en las categorías, dedicaciones y asignaturas que en cada caso se indica:

CANT	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	DEPENDENCIA
1 (un)	Prof. Asociado	Semiexclusiva	Química Industrial I	Química
1 (un)	Prof. Titular	Exclusiva	Química Orgánica III	Química
1 (un)	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Análisis de Sistemas II	Matemática
1 (un)	Prof. Adjunto	Exclusiva	Especialidad I	Física
1 (un)	Prof. Adjunto	Simple	Metod. de la Programación	Sede Reg. Orán
1 (un)	Prof. Adjunto	Exclusiva	Cálculo Numérico	Sede Reg. Orán

///...

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. D.Cs. Ex. N° 257/99

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en las asignaturas motivo del presente concurso, deberán cumplir sus funciones específicas en dichas asignaturas y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 30 de Agosto de 1999 a Hs. 09:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de Setiembre de 1999 a Hs. 12:00

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 09:00 a 12:00 ó de 15:00 a 18:00.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y Dirección de Sede Regional Orán, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 6°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a los docentes que actualmente ocupan los cargos que se concursan, a Secretaría Académica, publíquese en cartelera, remítase aviso a las Universidades Públicas y Privadas. Cumplido, RESÉRVESE.

FAC. CS. EXACTAS
NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas